Córdoba, 29 de marzo de 20010

VISTO:

Que esta Facultad por Resolución Decanal 55/00 se adhiere a la Resolución Rectoral 1198/91 que adjudicó a RB Consultores Servicios Empresariales el Servicio de Contralor de las Carpetas Médicas;

Que la Dra. Teresa Reinoso Nuñez, titular de R.B. Consultores Servicios Empresariales" solicita se actualice el precio del servicio médico de control de ausentismo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un control exhaustivo y justificado de las inasistencias por enfermedad de los agentes que trabajan en esta Dependencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º:

Aprobar la renovación de la locación del Servicio de Contralor de las Carpetas Médicas de esta Facultad a la firma RB Consultores Servicios Empresariales, representada por su titular Dra. Teresa Reinoso Núñez, a partir del 01 de abril de 2010 al 31 de marzo de

La tarifa consiste en: una suma fija mensual de \$ 250,- (Pesos doscientos cincuenta), por visita médica a domicilio dentro del ejido municipal \$ 25,- (Pesos veinticinco), por visita a consultorio \$ 15,-(Pesos quince) y por visitas fuera del ejido municipal el valor de un litro de nafta común por kilómetro recorrido.

ARTICULO 2°:

Impútese el egreso a los recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 3°:

Tómese nota, comuníquese y archívese.

6. de SANABRIA PARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOE

RESOLUCION Nº: 100/10

Prof. Drd. MARIA R. del CARMEN VISUSTAN DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA